

Tribunales de Recuperación de Nueva Jersey

Condado de Atlantic	609-402-0100
Condado de Bergen	201-221-0700
Condado de Burlington	609-288-9500
Condado de Camden	856-650-9100
Condado de Cape May	609-402-0100
Condado de Cumberland	856-878-5050
Condado de Essex	973-776-9300
Condado de Gloucester	856-878-5050
Condado de Hudson	201-748-4400
Condado de Hunterdon	908-824-9750
Condado de Mercer	609-571-4200
Condado de Middlesex	732-645-4300
Condado de Monmouth	732-358-8700
Condado de Morris	862-397-5700
Condado de Ocean	732-504-0700
Condado de Passaic	973-653-2910
Condado de Salem	856-878-5050
Condado de Somerset	908-332-7700
Condado de Sussex	862-397-5700
Condado de Union	908-787-1650
Condado de Warren	908-750-8100

CORNELL WILLIAMSON

ADMINISTRADORA ESTATAL DE LOS TRIBUNALES DE RECUPERACIÓN
609-815-2900 ext. 55316
Cornell.Williamson@njcourts.gov

El programa del Poder Judicial de tribunales de recuperación actúa dentro del Tribunal Superior para abordar los problemas de los delincuentes no violentos adictos a las drogas, que luchan contra el consumo de sustancias.

El programa exige que se completen las fases diferenciadas e intensivas del tratamiento y recuperación del uso de drogas y alcohol bajo supervisión a un nivel que no solo permite darle apoyo al proceso de recuperación, sino que también permite la reacción rápida del equipo del tribunal bien sea para imponer las sanciones terapéuticas apropiadas o para reinstaurar los procedimientos penales cuando los participantes no cumplen.



STUART RABNER

JUEZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

MICHAEL J. BLEE, J.A.D.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO DE LOS TRIBUNALES

LARRY ASHBRIDGE

DIRECTOR, OFICINA DE SERVICIOS DE LIBERTAD A PRUEBA

CN 10844-SPN - JULIO DE 2025

Poder Judicial de Nueva Jersey

LOS TRIBUNALES DE RECUPERACIÓN SON EFICACES

Para obtener más información sobre el programa del tribunal de recuperación para adultos, vaya a www.njcourts.gov y busque los tribunales de recuperación.

¿Por qué necesitamos los tribunales de recuperación?

Los tribunales de recuperación reducen de un modo considerable el consumo de drogas y las recaídas mientras los infractores están en el programa porque reciben una supervisión inmediata en la comunidad poco después de su arresto, ya que son colocados y se mantienen en los programas de recuperación y se les proporciona el tratamiento y los servicios relacionados que requieren.

Los tribunales de recuperación han generado un ahorro significativo en los costos al reemplazar el costoso gasto anual de encarcelación de cada recluso con servicios de tratamiento menos costosos. A nivel nacional, los tribunales de recuperación también han ayudado a reducir la desigualdad racial de la población en prisión.

¿Cómo funcionan los tribunales de recuperación?

Los acusados que son candidatos para los tribunales de recuperación entran bajo la supervisión del tribunal tan pronto como es posible después del arresto, pero también pueden entrar al programa en otras etapas de su causa.

Una vez que son aceptados en un tribunal de recuperación, los participantes comienzan el tratamiento clínico que por lo general dura de uno a dos años. Se requiere que los participantes asistan a las sesiones de tratamiento, se sometan al azar a análisis de orina frecuentes, se reúnan con regularidad con los agentes de libertad a prueba y comparezcan con frecuencia ante el juez del tribunal de recuperación.

¿Quién es apto para un tribunal de recuperación?

Los tribunales de recuperación de Nueva Jersey se dirigen a los acusados adultos toxicómanos que se han sometido a una revisión legal y a una evaluación clínica realizada por miembros del equipo del tribunal de recuperación. Se excluyen de la participación a aquellas personas que tengan fallos condenatorios anteriores o cargos

pendientes por un delito de violencia. Hay otros criterios de elegibilidad y exclusión que corresponden.

Tribunales obligatorios de recuperación

Los tribunales de recuperación de Nueva Jersey se dirigen a los acusados adultos toxicómanos que se han sometido a una revisión legal y a una evaluación clínica realizada por miembros del equipo del tribunal de recuperación. Se excluyen de la participación a aquellas personas que tengan fallos condenatorios anteriores o cargos pendientes por un delito de violencia. Hay otros criterios de elegibilidad y exclusión que corresponden.

Revisión clínica y evaluación

El evaluador del abuso de sustancias del Poder Judicial lleva a cabo una entrevista del solicitante una vez que se le ha considerado apto. La evaluación del abuso de sustancias incluirá lo siguiente: la medida en que el solicitante usa drogas y bebidas alcohólicas, el diagnóstico de uso de sustancias del solicitante basado en criterios tales como el historial de tratamiento para el abuso de sustancias, los problemas médicos y psicológicos, el nivel necesario de cuidado, y las preocupaciones psicosociales pertinentes.

¿Qué ofrecen los tribunales de recuperación?

Los tribunales de recuperación de Nueva Jersey incluyen un proceso de múltiples fases unido a servicios de tratamiento y a una vigilancia intensiva por los agentes de libertad a prueba.

Elementos del programa

- Comparecencias ante el tribunal a menudo
- Pruebas de dopaje frecuentes, al azar
- Desintoxicación, si es necesaria
- Un programa residencial, si es necesario
- Programas intensivos para pacientes externos
- Asesoramiento individual y en grupo
- Participación en grupos de ayuda mutua

- Participación en actividades prosociales
- Grupos de autoayuda
- Prevención de recaídas
- Sanciones e incentivos
- Requisitos de servicio a la comunidad

Tratamiento con ayuda de medicamentos

Antes del dictado de pena, los participantes pueden obtener servicios de desintoxicación y ambulatorios sin costo. El uso del tratamiento con ayuda de medicamentos (MAT) durante el programa del tribunal de recuperación es una decisión dirigida clínicamente.

Los participantes pueden entrar al tribunal de recuperación en un MAT, permanecer en un MAT a lo largo del tribunal de recuperación y la graduación o pueden ser evaluados y comenzar el uso de un MAT mientras estén en el tribunal de recuperación.

Cancelación de los antecedentes penales

Si se determina que un participante reúne los requisitos para que se cancelen sus antecedentes, esto se hará cuando se gradúe del programa del tribunal de recuperación. No se garantiza la cancelación de los antecedentes penales y no todos los que se gradúen del programa son aptos para la cancelación.

Normas de buenas prácticas

Los tribunales de recuperación de Nueva Jersey observan las normas de prácticas adecuadas desarrolladas por All Rise, antes la Asociación Nacional de Profesionales de los Tribunales de Casos de Drogas [*National Association of Drug Court Professionals*].

El documento de normas representa 25 años de estudios empíricos sobre la adicción, la farmacología, la salud conductual y la justicia penal. Estas normas son la base sobre la cual todos los tribunales de recuperación para adultos deben funcionar. Transforman el modo en que el sistema de justicia responde a las personas en crisis.